



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 10/5

DECRETO U. DE C. N° 90 183

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Secretario General en Nota N° 89-1695 del 17 de noviembre de 1989 sobre el otorgamiento de un estímulo adicional de tres meses de remuneraciones asimilable al dispuesto en el Reglamento del Personal, Artículo 167º, para los académicos del Departamento de Enfermería de la Facultad de Medicina; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

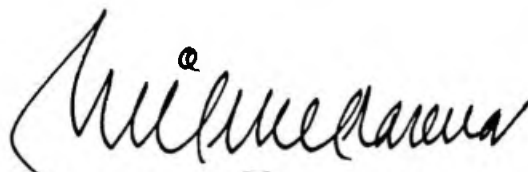
DECRETO:

- 1º Concédese en forma excepcional, a la Sra. DILIA ROSA SEPULVEDA RICHARD, académica de la Facultad de Medicina, el beneficio especial de tres meses de su última remuneración bruta que se establece en el Reglamento del Personal, Artículo 167º, en razón de haberse acogido a jubilación.
- 2º El gasto que se origine por lo dispuesto precedentemente, será imputado al Presupuesto de Remuneraciones de la Facultad de Medicina.

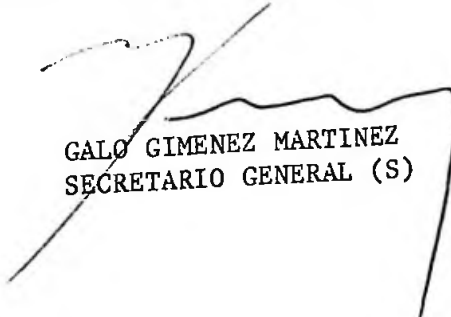
La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda.

Transcríbese a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 26 de 1990.

  
MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)

PBF/VPB/GAJ/etv.-

72-1301